



Se llama Gonzalo L. Fontenla y es funcionario de la prisión de La Lama, en Lugo. El pasado 9 de julio presentó en los Juzgados de Madrid una nueva denuncia con los hechos que cronológicamente conducen a los atentados del 11M y el posterior encubrimiento de lo ocurrido.

Según su propio testimonio a este medio, cuando ocurrieron los atentados, fue asignado al servicio en el 2º control del centro penitenciario de La Lama desde donde siguió lo que estaba ocurriendo.

Dos días más tarde, el 13M volvía a trabajar. Al poco rato de incorporarse a su servicio, cruzó una breve conversación con un militante del PP, cuya esposa estuvo, al parecer, muy relacionada laboralmente con Mariano Rajoy.

- *Ha sido un atentado islamista, dijo.*

Para alguien que estaba convencido de la autoría etarra, le quedó grabada la seguridad pétrea de su interlocutora.

Tres meses más tarde, en la prisión comenzaron a ocurrir sucesos peculiares, según señala Gonzalo. Después del verano se destapa la denominada operación Nova. Por su trabajo en el centro penitenciario de La Lama, él había tenido conocimiento de cosas de Nova que no encajaban, por lo que decidió poner en conocimiento de los jueces lo que sabía. En 2006 escribió a la Audiencia Nacional, en total 4 veces. Nunca recibió respuesta.

Una semana después de la sentencia del 11M interpuso denuncia por la creación de pistas/pruebas falsas para la Operación Nova. La denuncia fue “archivada” en 2011.

Teniendo claro el propósito de la falsa Operación Nova (dar verosimilitud emocional a la versión oficial del 11M) comenzó a investigar con objeto de encontrar una idea global, mínimamente coherente, de lo que fue el 11M, y según el funcionario, esto fue gracias al entonces subdirector del diario *El Mundo*, Fernando Múgica, que durante cuatro años se dedicó a buscar los puntos oscuros de aquellos terribles atentados.

La juez Coro Cillán fue receptora de uno de los escritos de Gonzalo Fontenla... pero casualmente, días después de recepcionar su juzgado el escrito, el fiscal del TSJM presenta querrela criminal contra la juez. Pasado el 9º aniversario de los asesinatos, en 2013, el Tribunal Supremo resuelve que el juzgado de Cillán no puede instruir lo ya instruido en otro juzgado y se archivan las diligencias.

Es en ese momento, cuando este luchador funcionario decide presentar denuncia directamente ante el Tribunal Supremo, poniendo por escrito lo que sabe un buen número de periodistas madrileños y un número aún mayor de políticos con la esperanza, remota, de que el 11M vuelva a ser investigado y los españoles puedan conocer la verdad. Como exclusiva de El Espía Digital, publicamos el texto de los hechos denunciados ante el Tribunal Supremo en Madrid.

[Leer texto de la denuncia](#)

Una versión muy distinta

Gonzalo Fontenla está convencido de que solo el periodista Fernando Múgica se acercó a la verdad del 11M, logrando desmontar la versión oficial sostenida por los partidos del Régimen y expuesta en la sentencia del juez Gómez Bermúdez. Y consiguiendo, lo que casi tiene más mérito, sortear las muchas “versiones” que en estos años se han dado a conocer y que eran vías muertas para conseguir intoxicar a los investigadores independientes.

Brevemente, esta versión novedosa vendría a sustentarse en tres hipótesis: a) Desde las cloacas del Estado se preparó un falso atentado etarra para conseguir un éxito electoral. B) El PSOE conocía los planes del PP, y a su vez, tenía preparada una respuesta que pulverizaría al partido en el Gobierno al final de la campaña electoral y c) Por encima de ambos partidos corrompidos “alguien” con acceso a la inteligencia y los servicios de información españoles superpuso las 10 bombas que estallaron en los trenes. Por a) y por b) al PP y el PSOE no les quedó más remedio que pactar el ocultamiento de la realidad para evitar autoincriminarse, tapando así lo ocurrido realmente aquél fatídico día.

¿Hasta qué punto tiene verosimilitud esta versión? Según Gonzalo Fontenla, las respuestas las tiene el ya citado Fernando Múgica, que en sus últimas apariciones públicas señaló por donde fueron los acontecimientos. Lo cierto es que tras esas apariciones, Múgica abandonó la investigación, salió de su importante cargo en *El Mundo* y dejó el periodismo. Fontenla sostiene que es posible que fuera amenazado, pero espera que en algún momento pueda contar la verdad, dado que tiene el apoyo de muchos españoles que desean conocer que pasó verdaderamente aquel día y por la dignidad de todas las víctimas.

{youtube}HtZJCEFmUOE{/youtube}

{youtube}Ta8G4cFIdVw{/youtube}

Imputadas por falso testimonio las testigos clave del 11-M contra Zougam

Seis años después del juicio de los atentados del 11-M, la prueba que envió a prisión al único condenado por colocar las bombas en los trenes tendrá que repetirse de hecho en un juzgado de Madrid.

La juez Belén Sánchez ha citado a declarar como **imputadas** a las testigos C-65 y J-70, **las dos mujeres rumanas que dijeron identificar a Jamal Zougam**

en el tren de Santa Eugenia, al apreciar con nuevos documentos que eran desconocidos entonces que existen indicios de que han podido cometer un delito de

falso testimonio

. La declaración, sin precedentes en un asunto de esta trascendencia, se producirá el próximo 2 de octubre.

La sentencia que redactó el juez Javier Gómez Bermúdez utiliza en tres ocasiones la expresión "sin fisuras" para significar la credibilidad que, más allá de toda duda razonable, le habían merecido al tribunal las identificaciones que hicieron en la vista oral C-65 y J-70, de las que también elogia su "firmeza y seguridad encomiables". Ahora, la juez Sánchez, tras conocer los nuevos datos que fueron aportados por el diario *El Mundo*, cree sin embargo que han podido mentir. Zougam lleva desde 2004 en una celda de aislamiento con fundamento en esos testimonios.

La citación se produce después de que, durante el año que ha transcurrido desde la admisión a trámite de la querrela, la propia juez y la fiscal Rosa Mayoral hubiesen rechazado en otras dos ocasiones hacerlo, con el argumento de que previamente debía verificarse "con suficiencia la realidad del hecho punible". Las dos consideran que ese momento ha llegado.

En efecto, en los últimos meses el juzgado ha recibido documentación que confirma en una parte sustancial los reportajes que publicó este periódico el 6 y el 7 de diciembre de 2011 y que se recogen en la querrela que presentaron los abogados Eduardo García Peña y Francisco Andújar.

La Audiencia de Madrid reconoció que se trata de "nuevas revelaciones que no pudieron ser tenidas en cuenta" por el tribunal que juzgó el 11-M y ordenó investigar si las dos testigos "pudieron confabularse con la finalidad de alcanzar ciertos beneficios personales y económicos faltando a la verdad en las manifestaciones que realizaron en la vista del juicio oral".

Recordaba asimismo la Audiencia que Zougam recibió "una pena de prisión de extrema gravedad con fundamento precisamente en las declaraciones que ahora se reputan falsas y cuya falsedad, de resultar acreditada, daría lugar a la revisión" de la condena. Ésa es la trascendencia de este procedimiento, que sin embargo la Fiscalía impulsa a un ritmo mucho más lento incluso del que ya es habitual en los juzgados de Madrid.

En el peor de los casos para ellas, afrontarían una pena de entre tres y cuatro años de cárcel –Jamal Zougam lleva más de nueve entre rejas– e incluso tendrían la posibilidad de evitar la prisión si a estas alturas admitiesen que mintieron.